



GOBIERNO DE CHILE  
Secretaría Regional Ministerial  
de Gobierno

## **SIETE COBERTURAS AUGE ESTÁN ESPECIALMENTE DESTINADAS A ADULTOS MAYORES**

➤ Las coberturas son tratamiento quirúrgico de cataratas; tratamiento odontológico para adultos de sesenta años y, en personas con 65 años, artrosis de cadera; neumonía; ayudas técnicas por limitaciones físicas; indicación de audífono por problemas auditivos y problemas a la visión como la presbicia, miopía, astigmatismo e hipermetropía.

Del total de enfermedades incorporadas al Plan Auge, siete son patologías que afectan especialmente a los adultos mayores.

Así lo destacó la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno y Presidenta del Comité Regional del Adulto Mayor de la Región de Valparaíso, Catty Orellana Muñoz, quien explicó que “hoy existen un total de cincuenta y seis enfermedades incorporadas al Plan Auge, cobertura que en su mayoría puede ser aprovechada por los adultos mayores. Sin embargo, el Ministerio de Salud ha incluido a un total de siete patologías que afectan especialmente a este sector etéreo, cuyo diagnóstico, atención y tratamiento está garantizado en forma gratuita”.

“Estas coberturas son el tratamiento quirúrgico de cataratas; la artrosis de cadera para personas de 65 años; la neumonía en personas con 65 años; problemas a la visión como la presbicia, miopía, astigmatismo e hipermetropía para 65 años; la necesidad de ayudas técnicas por limitaciones físicas para personas de igual edad; tratamiento odontológico para adultos de sesenta años e indicación de audífono por problemas auditivos”, agregó.

Catty Orellana aseguró que lo anterior refleja la creciente preocupación del Gobierno de la Presidenta de la República por los adultos mayores, quienes han pasado a formar parte de las medidas y políticas más importantes impulsadas durante su gestión, tales como la Reforma al Sistema Previsional que se discute en el Congreso y la Salud Gratuita para Mayores de Sesenta Años, beneficio que viene a complementar la cobertura del Plan Auge.

“La Presidenta de la República se ha comprometido a que para el Bicentenario y fin de su mandato, es decir, el año 2010, el Plan Auge dará cobertura a ochenta problemas de salud”, agregó.

## COBERTURAS PARA ADULTOS MAYORES

Las personas que tengan *cataratas* con disminución de la visión podrán consultar a un especialista para el diagnóstico y ser operado de un ojo dentro de los 180 días desde dicha atención, asegurándose además la cirugía a un segundo ojo, en caso de ser necesario, dentro de otros seis meses.

Las personas de 65 años que tengan diagnóstico de una *artrosis de cadera* (desgaste en los huesos), tendrán derecho a una cirugía que garantiza la implantación de un reemplazo artificial de la cadera, que incluye fémur y pelvis. Luego de la operación se proporciona control médico y atención kinesiológica.

Los adultos mayores que hayan cumplido 65 años con sospecha de *neumonía* adquirida en comunidad tendrán derecho a confirmación diagnóstica, clínica radiológica, tratamiento farmacológico y kinésico durante las primeras cuarenta y ocho horas.

Otra de las coberturas que beneficia de manera directa a los mayores de 65 años son aquellas relacionadas con *vicios de refracción a la vista*, tales como la presbicia pura, para la cual se considera entrega de lentes dentro de treinta días del diagnóstico, y problemas como la miopía, el astigmatismo y la hipermetropía, lo que da derecho a diagnóstico gratuito y a anteojos ópticos correctores, los cuales deben entregarse dentro de los treinta días desde la indicación médica.

También se garantiza la cobertura de *ortesis* para mayores de 65 años, más conocidas como ayudas técnicas a problemas de salud que producen limitaciones. De esta manera, se entregan implementos como bastones, cojines o colchones antiescara dentro de los veinte días desde el diagnóstico médico y andadores o sillas de rueda dentro de los noventa días.

Todo beneficiario de 60 años tendrá acceso a *tratamiento odontológico*, el cual debe entregarse antes de los noventa días desde la solicitud de atención. Esta cobertura es absolutamente integral, por lo que el alta se otorga cuando se han completado los procedimientos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación que requiere la persona.

Finalmente, las personas mayores de 65 años que sufren de *hipoacusia* o baja audición, tienen derecho a tratamiento con audífono dentro de los 45 días desde la confirmación diagnóstica, la cual también es gratuita.